

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. 1

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA A TERMINAR	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA INTEGRAL ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UNA CASA ATRAPASUEÑOS (ANTES CENTRO SACÚDETE) TIPO I, UBICADO EN BUENAVENTURA, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.
NÚMERO DEL CONTRATO	3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024)
DESCRIPCIÓN ETAPA A TERMINAR:	INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS CASA ATRAPASUEÑOS TIPO I BUENAVENTURA
INTERVENTOR	CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS BUENAVENTURA RL HARRY STEVE NEGRETE BENÍTEZ – CC 78.033.257 Conformado por: i) Claudia Stella Carvajal Pineda - CC 30.685.544 - 50%. ii) Grupo TDA S.A.S. - NIT 900.136.753-7 RL Stalin Galvis Daza - CC 15.174.303 - 50%.
SUPERVISOR	GUILLERMO ARCILA DIAZ Profesional Gerencia de Infraestructura Findeter
PLAZO INICIAL ETAPA	CINCO (05) MESES.
VALOR INICIAL ETAPA	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$88.530.788,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO ETAPA	01/04/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL ETAPA	01/09/2025

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA			
SUSPENSIONES Y REINICIOS:	Suspensión No.	<i>Desde</i> N/A	<i>Hasta</i> N/A
	Prórroga a la suspensión No.	N/A	N/A
	Reinicio No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LA SUSPENSIÓN	N/A		
PRÓRROGAS	Prórroga No.	N/A	
TIEMPO TOTAL DE LAS PRÓRROGAS	N/A		

NOVEDADES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

ADICIONES	Adición No.	N/A
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	N/A	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA

PLAZO EJECUTADO	CINCO (5) MESES
VALOR FINAL ETAPA	OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS (\$88.530.788,00) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN	01/09/2025

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la verificación de las obligaciones contractuales del contrato de interventoría No. 3-1-98118-26 (PAF-ICBFGS-I-143-2024) para la ETAPA I, dando cumplimiento a la fecha final del plazo contractual establecido.

Una vez verificados los servicios, se identificó que se requieren ajustes que impiden el recibo total a satisfacción, tal y como se describe a continuación:

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA

No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	Informe mensual de interventoría No. 5	Pendiente entrega.
2	Informe final de interventoría Etapa 1	Pendiente entrega.
3	Entrega de productos derivados de etapa 1 del contrato de obra 3-1-98118-25 (PAF-ICBFGS-O-161-2024), debidamente aprobados por interventoría.	Pendiente entrega.

El contratista interventor se compromete a entregar los ajustes y demás obligaciones contractuales de la siguiente forma: Numeral 1 a más tardar el 12 de septiembre de 2025; numerales 2 y 3 una vez se expida la licencia de construcción del proyecto por parte de Curaduría Urbana.

El contratista interventor se compromete a suscribir, actualizar y remitir las pólizas de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE; BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER CENTROS SACÚDETE** para su aprobación.

***Nota*:** El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Coordinación de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

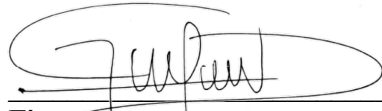
Para constancia, se firma la presente acta de terminación, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a un (01) día del mes de septiembre del año 2025.

INTERVENTOR



Firma
HARRY STEVE NEGRETE BENÍTEZ
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO CASA ATRAPASUEÑOS
BUENAVENTURA

SUPERVISOR



Firma
GUILLERMO ARCILA DÍAZ
FINDETER

Vo.Bo Diana Carolina Charry Bahamon - Abogada Contratación Derivada Findeter. DC